

LA MOVILIZACIÓN MILITAR EN ITALIA

Manuel Sordo Faraldo

Comandante de Ingenieros DEM. Profesor del CESEDEN.

Antecedentes históricos de la movilización en Italia desde la Primera Guerra Mundial

Durante la Primera Guerra Mundial y debido a las exigencias de la guerra total, la movilización abarca el ámbito económico y social. La movilización civil se une a la militar ampliándose a la totalidad de organismos del Estado.

Fue de carácter gradual aunque no exenta de dificultades, principalmente de organización debido a: el gran número entonces de exenciones en el servicio militar obligatorio, la escasez de cuadros de mando en activo y personal movilizable y la ausencia de planteamiento en lo referente a movilización de otros recursos, como los medios de transporte.

Otros recursos movilizados lo fueron en cuantía inferior a lo necesario pero de entidad para una guerra breve, que al no ser así, provocó una carencia importante en el nivel de reservas, principalmente, en materiales de artillería y carburantes.

Estas carencias tan importantes, forzaron la producción de unas industrias orientadas ya, a una economía de guerra y que demandaban importantes cantidades de mano de obra en detrimento de las Unidades de primera línea.

En síntesis durante la Primera Guerra Mundial la movilización se presenta como un problema de gestión de recursos y de exigencias civiles y militares.

Después de las campañas de España y Albania, donde se revisaron y ampliaron criterios sobre la movilización, la Segunda Guerra Mundial, a pesar de las experiencias anteriores, constituyó un fracaso principalmente por el poco orden con el que se ejecutó y porque los criterios en los que se sustentaban los planes de movilización estaban anticuados y caducos.

Como defectos más notables pueden citarse la escasez de oficiales en activo (en particular oficiales) y una inadecuada movilización de oficiales de la reserva en relación a las exigencias que demandaba el conflicto.

En tiempo de paz los oficiales de la reserva no seguían un entrenamiento, y la experiencia en combate obtenida por alguno de ellos se remontaba a la Primera Guerra Mundial.

Los oficiales más jóvenes, aunque en gran cantidad, carecían en conjunto de calidad y el adiestramiento, no en vano...

«Todos los jóvenes que tuviesen un título de instrucción medio tenían, al mismo tiempo, el derecho de llegar a ser oficiales, prescindiendo de las calidades físicas y morales.»

Con respecto a la tropa, puede decirse que adolecían de los mismos o similares defectos. Por tanto el resultado fue la creación de Unidades que no podían competir, por adiestra-

miento y armamento con los grandes Ejércitos europeos y en consecuencia el Ejército italiano entró en guerra sólo con las Unidades de primera línea constituidas desde tiempo de paz.

Ante la imposibilidad de crear un adecuado número de unidades en tiempos breves, se renuncia a la movilización general y se pasa a movilizar las Unidades cada vez que se consideran necesarias.

La movilización civil, también se enfrentó a importantes inconvenientes entre los que cabe destacar: desfase entre la producción de una economía de guerra y las exigencias derivadas de las actividades bélicas, ausencia de normas que regularan la exención del servicio militar y la requisita de los medios de transporte.

Legislación vigente

El punto de partida normativo referente a la movilización y a la expropiación forzosa arranca desde el período de tiempo comprendido entre los años 1929 y 1943.

El cuerpo normativo se estructura en diversas leyes que directa o indirectamente abordan el tema de la movilización.

Leyes que condicionan de forma global a la movilización

Son Leyes que tratan sobre la Defensa Nacional en general. Entre ellas la Ley número 415 de 21 de mayo de 1940 (ampliada por Ley número 624 de 28 de julio de 1950).

Esta Ley establece que la movilización de la nación se constituye de «una movilización militar y una movilización civil» que abarca a la Administración pública, las industrias y cualquier ente necesario para la vida y a la defensa de la nación: «el Gobierno es responsable en la preparación de la movilización desde tiempo de paz».

Establece desde el tiempo de paz, la disposición de «oficinas de movilización civil» en: Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio, Prefecturas, Municipios y todos los entes, industrias y empresas designados por el Consejo Supremo de Defensa que puedan satisfacer a las necesidades esenciales para la nación en guerra.

Prevé la expropiación forzosa, la requisita en caso de emergencia y el censo de todo lo necesario para organizar la movilización mediante modalidades planificadas en los detalles desde el tiempo de paz.

La Ley en cuestión, aunque válida bajo el perfil jurídico, ha perdido parte de su validez al suprimirse, a lo largo del tiempo, determinados importantes órganos (por ejemplo: Comisión Suprema de Defensa).

Sin embargo, conviene precisar que la Ley trata sobre los aspectos fundamentalés de la defensa de la nación sin profundizar en el tema —la promulgación de dicha Ley se remonta al día 8 de junio del año 1940, dos días antes de la entrada de Italia en guerra y por lo tanto no hubo tiempo para la elaboración de más detalles—.

En síntesis la movilización afecta a toda la nación incluidos recursos humanos y materiales y no es competencia exclusiva de las Fuerzas Armadas.

Otras normas legales en el mismo ámbito como el Real Decreto número 1.415 del día 8 de julio del año 1938 «Aprobación de los textos de la ley de guerra y de neutralidad»

y los Real Decreto número 1.611 y número 1.612 del año 1942... «Sobre la disciplina de los ciudadanos en tiempo de guerra», desarrollan los derechos y deberes de los beligerantes y neutrales en guerra (actos legales, guerra marítima y aérea, heridos, prisioneros de guerra, limitaciones al comercio privado, etc). Asimismo establecen la obligación de todos los ciudadanos al trabajo para la Defensa Nacional.

Leyes que afectan directamente a la movilización militar

Hay distintas leyes que establecen las bases para efectuar la movilización de personal y recursos para las Fuerzas Armadas. En éstas se regulan las edades para el servicio activo de oficiales, suboficiales y tropa y el establecimiento anual del tanto por ciento de personal que puede llamarse por exigencias especiales.

Leyes que se refieren a la militarización

Regulan el acto de militarizar aquellos ciudadanos que no tienen dicho estado y enmarcan el entorno jurídico de los mismos.

Leyes que regulan la expropiación forzosa

Numerosas leyes regulan esta actividad pero en esencia los puntos fundamentales de esta materia son:

- La expropiación forzosa puede realizarse principalmente cuando entra en vigor la ley de guerra —aunque sólo en parte— y también cuando se declare la movilización general o parcial. Todo ello bajo la autoridad del jefe del Gobierno.
- La expropiación forzosa se hace extensiva a todo lo que precise la nación y las Fuerzas Armadas.
- Las autoridades competentes en esta materia son los prefectos (gobernadores) o comisiones creadas *ad hoc*.

Planificación militar para la emergencia

Dicha planificación procede de las competencias atribuidas a los jefes de Estado Mayor de cada Fuerza Armada establecidas en el Decreto Presidencial número 1.477 de 18 de noviembre de 1965, «Ordenamiento del Estado Mayor de la Defensa y de los Estados Mayores del Ejército de Tierra, Mar y Aire durante el tiempo de paz».

Los distintos jefes de Estado Mayor de Fuerza Armada, en base a los criterios fijados por el JEMAD, determinan para la propia Fuerza Armada la composición, organización y despliegue de las fuerzas y las modalidades para la ejecución de la movilización.

El problema de las reservas militares

Las reservas militares, desde el aspecto de la movilización constituyen, una acumulación potencial de personal para atender y poner en funcionamiento el aparato bélico en las situaciones de emergencia y alimentarlo y potenciarlo durante la guerra.

Constituyen, por tanto, un elemento clave para el Ejército el cual debe saber aprovechar de ellas con rapidez y cautela en la medida necesaria a fin de no poner en crisis la movilización de todas las restantes actividades nacionales.

En tiempo de paz, por restricciones de tipo económico o limitaciones de tipo social, la organización del Ejército no adquiere la entidad máxima adecuada a las exigencias de un posible conflicto. Surge el problema de dimensionar el Ejército de paz a las disponibilidades de recursos que la nación puede asignar a la defensa, y que al menos deben ser adecuados a las exigencias mínimas de seguridad.

Por otro lado, la rapidez y la profundidad de una moderna acción ofensiva, unida al aumento de la potencia destructora de las armas hoy día disponibles, no permiten, suficiente tiempo para complejas operaciones en orden a completar y preparar rápidamente Unidades necesarias, que hagan frente a un primer choque. Para ello será condición imprescindible en tiempo de paz asegurar la plena disponibilidad de fuerzas de elevada calidad, con gran capacidad de reacción que proporcionen una disuasión y que sostengan la primera parte del conflicto.

En lo referente a las fuerzas para la defensa del territorio, estarán limitadas a las Unidades necesarias para garantizar una red de defensa a «mallas anchas», pero también con capacidad de polarizar con rapidez, las acciones en las áreas de más probable ofensa enemiga. En definitiva ella asegura la disponibilidad de una estructura de dimensiones limitadas, pero de elevado nivel cualitativo y de rápida reacción.

Tal estructura deberá llegar, en caso de emergencia, a tener las mismas dimensiones del tiempo de guerra, y con tal fin será preciso integrar el esfuerzo bélico, completando las Unidades existentes y constituyendo otras de prevista formación, alimentar en hombres y medios las Unidades de apoyo logístico y adiestrativo y potenciar en fases sucesivas la formación de otras Unidades que la situación del conflicto precise.

En este contexto parece evidente el nexo que une el problema organizativo del Ejército al de las reservas orgánicas en su triple función de:

- Integrar la estructura bélica al verificarse la emergencia.
- Alimentar dicha estructura reemplazando las bajas.
- Potenciarla durante la guerra.

Desde el punto de vista cuantitativo y al objeto de alimentar cualquier planificación de emergencia, «las necesidades de personal reservista» para adecuar la transformación de paz a guerra desde un primer momento serán de: una primera parte de personal para completar Unidades ya formadas y una segunda parte de personal para activar la formación de Unidades previstas.

Con relación a las Unidades de nueva creación necesarias en fases sucesivas, el número de ellas está limitado por las disponibilidades de material existente. Estas dependerán de la efectividad de los planes económicos específicos establecidos con anterioridad a largo plazo dentro del área, llamada en nuestro país, de defensa económica.

De esta forma, la capacidad de la producción bélica programada de antemano, los abastecimientos procedentes del extranjero, planificados a largo plazo y la amplitud del presupuesto determinan el nivel de recursos en material que permitirá formar nuevas Unidades.

Otras necesidades de personal, a lo largo de «todas» las fases son las referentes al reemplazo de bajas, obviamente difícil de cuantificar por depender de numerosos factores ocasionales. Establecidas las necesidades, es tarea obligada estudiar las posibilidades o disponibilidades del personal reservista.

La cantidad de reservistas está condicionada por los siguientes factores:

- Cantidad de la clase de nacimiento sometida a la prestación del servicio militar.
- Duración del período obligatorio de servicio militar en activo.
- Duración de las obligaciones de servicio.

La cantidad de la clase de nacimiento sometida a la prestación del servicio militar está representada por el número de ciudadanos varones, nacidos en el año al cual se refiere la clase, inscritos en la lista de los participantes.

Una vez apartado el personal no idóneo, queda el contingente que puede ser llamado al servicio militar. Sin embargo no todo el contingente participará en el servicio militar, ya que una parte del personal, por exigencias de carácter económico y social previstas por ley, está dispensada del servicio militar obligatorio de tiempo de paz.

Las principales causas de variación en el contingente son:

- Las bajas naturales y por emigración.
- Los ciudadanos que efectúan el servicio militar en el ámbito de los «Cuerpos Armados del Estado» (Policía, Carabineros, etc).
- Los dispensados por las exigencias de la Administración del Estado y servicios públicos.
- Otros dispensados por exigencias de la industria, de la agricultura y de protección civil.

En definitiva, desde el punto de vista de las reservas, la clase de nacimiento se queda articulada en dos bloques distintos: reservistas instruidos y reservistas a instruir (figura 1).

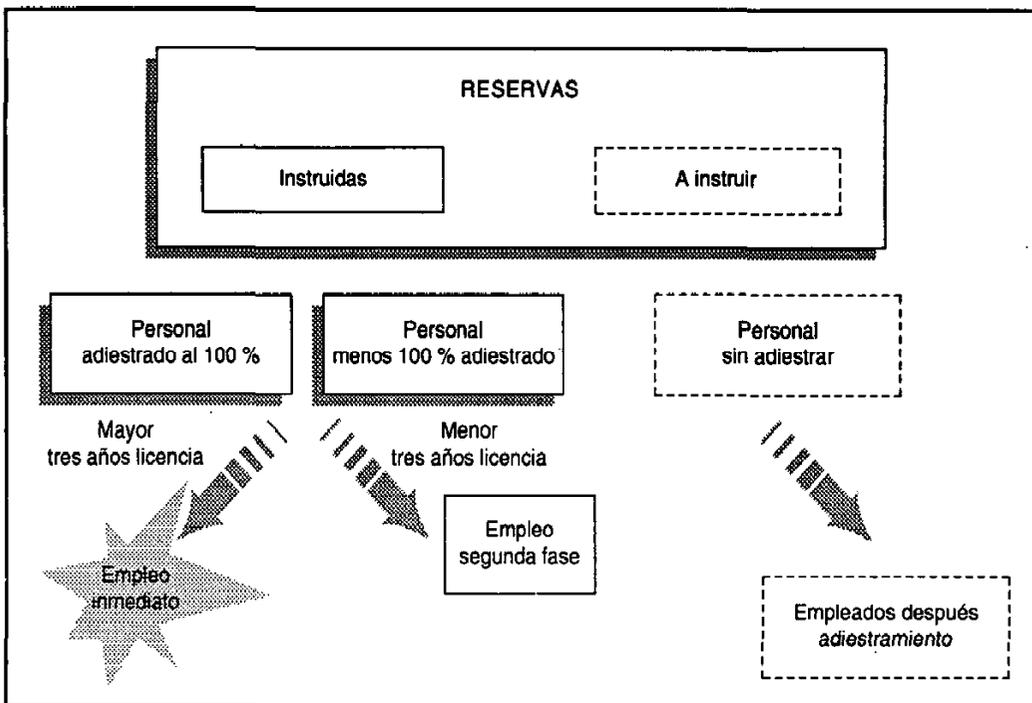


Figura 1.—El problema de las reservas.

De esa situación deriva que, en el momento de la emergencia, sólo el primer bloque, constituido por personal que ha satisfecho las obligaciones militares y que tiene un nivel de adiestramiento suficiente, puede ser empleado en el ámbito de las Unidades a completar y a constituir.

El segundo bloque, en cambio, reúne el personal que no ha desarrollado el servicio militar, y por tanto sólo podrá ser utilizado en una fase posterior, tras haber terminado un ciclo de instrucción previsto para el tiempo de guerra. La duración del servicio militar obligatorio es el segundo elemento que concurre a la definición de la entidad de las reservas disponibles.

Se trata de un problema de amplio alcance que atañe a las responsabilidades de la cumbre político-militar porque requiere la elección y la armonización de factores de orden técnico-militar y de orden social y económico, entre ellos en contraste. La duración de las obligaciones de servicio constituye el tercer elemento del factor cuantitativo de las reservas.

Está definida como el número de años durante los cuales el ciudadano se queda a disposición de las Fuerzas Armadas y se concreta en la determinación de la edad de inicio y de cesación de la misma obligación. La duración de dicha obligación determina, pues el número de los contingentes licenciados disponibles para las exigencias de movilización.

Los últimos conflictos han evidenciado la necesidad de empeñar la totalidad de la población en apoyo del esfuerzo bélico, mediante el equilibrado reparto entre las fuerzas combatientes y las productivas a fin de garantizar el adecuado funcionamiento del aparato militar y civil.

Desde el punto de vista «cualitativo» el adiestramiento del personal asume cada vez más importancia. Se considera que, el personal licenciado desde hace más de tres años, necesita para volver a ser operativo un curso de adiestramiento. No obstante los condicionantes de orden social y las limitaciones presupuestarias, limitan importantemente tal empresa.

Las predisposiciones y las operaciones para la movilización

La movilización se entiende como un conjunto de disposiciones y operaciones, planificadas desde el tiempo de paz, por medio de las cuales las Fuerzas Armadas pasan desde el ordenamiento y organización de paz a las de guerra. Su finalidad es integrar el instrumento bélico antes del empleo y potenciarlo durante la guerra.

Bajo el punto de vista de la planificación, cada mando debe estudiar y preparar, en tiempo de paz, las denominadas «predisposiciones de movilización» o normas que se orientan a conseguir el rápido y ordenado desarrollo de las operaciones de movilización. Desde el punto de vista de la ejecución, las «operaciones de movilización» incluyen todas las actividades a llevar a cabo desde el momento en el cual se ordene la movilización.

Estas operaciones consisten, en síntesis, en:

- Llegar el nivel de fuerza (de efectivos) del tiempo de paz (80%) al del tiempo de guerra (100%) para todas las Unidades existentes (completar Unidades).
- Constituir y/o preparar nuevas Unidades (constitución Unidades).

Las operaciones de movilización, se inician a partir del momento en el que los mandos interesados reciben la orden de movilización y finalizan dentro de los límites de tiempo fijados por las autoridades centrales (tiempos de movilización).

Sistemas de movilización

Tres requisitos fundamentales caracterizan las operaciones de movilización: «rapidez-seguridad-secreto».

Los sistemas de movilización, mediante los cuales se efectúa la recogida de los reservistas, influyen, en particular, en la rapidez y en la seguridad de las operaciones de movilización. Tres sistemas pueden ser aplicados: «nacional-regional-mixto».

Con el sistema nacional cada Unidad a completar o a constituir *ex novo* recibe el personal procedente de las distintas regiones que constituyen la nación.

Con el sistema regional cada Unidad recibe el personal procedente de la misma Región Militar de pertenencia.

Con el sistema mixto las Unidades se completan o se constituyen mediante reservistas procedentes:

- La mayoría, de la Región Militar de pertenencia de las respectivas Unidades.
- El resto, de las Regiones Militares limítrofes, sobre todo para afrontar las exigencias de personal especialista cuya disponibilidad, en ámbito regional, suele ser insuficiente.

Para conseguir la rapidez y la seguridad, el mejor sistema es sin duda el regional, en cuanto que el nacional necesita más tiempo para recepcionar al personal.

No obstante la singular disposición territorial italiana con la presencia de un centro de gravedad demográfico, desplazado hacia el centro de la península y el diferente reparto de personal especializado en el territorio nacional, no permite prever una completa actuación del sistema regional, inclinándose a un sistema mixto.

Factores que condicionan la movilización

Sin embargo sobre los requisitos que concurren en la movilización —rapidez y seguridad—, actúan diversos factores que condicionan la movilización: «entidad de las Unidades prevista en paz».

Los elevados costes y las exigencias de carácter social imponen mantener, durante el tiempo de paz, un instrumento bélico de tamaño reducido, pero transformable, en caso de emergencia, con la entidad necesaria para afrontar las exigencias operativas del tiempo de guerra.

En general el nivel orgánico se mantiene cerca de los valores óptimos sólo en las Unidades destinadas a sostener el primer choque de las Unidades enemigas: «sistema de movilización: nacional, regional, mixto».

Por lo anteriormente citado, parece más conveniente un sistema mixto de movilización: «condiciones de la red de comunicaciones y disponibilidad de medios de transporte».

El desarrollo de los medios de comunicación realizado en este país, permite disponer de una red de carreteras y ferrocarriles de notable relieve, con itinerarios de distinto potencial suficientes para cualquier exigencia.

Por otra parte, la elevada mecanización pone a disposición un adecuado parque de vehículos que puede, mediante la requisita, satisfacer las demás exigencias relacionadas con la movilización.

Lo mismo se puede afirmar por lo que se refiere a los medios ferroviarios, aéreos y marítimos: «eficiencia de la defensa del territorio».

La movilización supone una acumulación de hombres, medios y materiales realizable utilizando carreteras, vías férreas, aéreas y marítimas.

Para ejecutar una movilización rápida y segura es necesario que dichas líneas de comunicación, estén protegidas de cualquier ataque. Las Unidades destinadas a la defensa territorial aseguran con su despliegue la continuidad del flujo de personal: «configuración y posición geográfica del territorio en relación a las del potencial agresor».

La configuración del territorio influye en particular en la celeridad de la movilización. Una disposición geográfica como la italiana —alargada e incluyendo dos grandes islas— no favorece la celeridad de la movilización.

Por tanto es oportuno prever la constitución de un instrumento operativo que, desde tiempo de paz, sea capaz de imponer, al menos, un inicial compás de espera al potencial agresor: «nivel de formación cívica de los ciudadanos».

Es un elemento determinante para poder actuar rápidamente en la movilización. Está influenciado por la situación social en cada período, pero el Estado puede actuar en el espíritu cívico de los ciudadanos a través de campañas de concienciación social.

Aspecto cuantitativo y cualitativo del personal a movilizar

Durante el pasado la movilización era esencialmente cuantitativa; el aspecto cualitativo se reducía al reparto de los reservistas instruidos entre las distintas Armas. Las especializaciones eran poco numerosas y de escaso relieve.

Calculado el número de los reservistas que hacían falta para completar y/o constituir las Unidades, conocidos los disponibles por cada clase de nacimiento (año de nacimiento), sólo era preciso extender la llamada a las clases necesarias para satisfacer las necesidades. En síntesis se realizaba una «movilización horizontal».

En cambio, hoy día, la movilización ha asumido un aspecto preponderantemente cualitativo ya que, en un organismo con marcadas características técnicas, la deficiencia en algunos elementos, puede poner en crisis a sectores vitales, incidiendo negativamente en la capacidad operativa de las Unidades.

Si fuera posible, en cada clase de nacimiento que cumple el servicio militar, reunir todas las especialidades previstas en las plantillas, se podrían efectuar las llamadas por clases enteras. Pero, obviamente, no es factible y en consecuencia de este problema se deriva un sistema de «movilización vertical» que utiliza el personal perteneciente a la clase de más reciente licenciamiento y a las demás clases más antiguas, elegidas remontando atrás en el tiempo hasta encontrar todo el personal especializado necesario.

En realidad este sistema perjudica al personal de adiestramiento más reciente y favorece a aquellos no especializados. Pero sin embargo, el sistema vertical es el más adecuado porque eventuales necesidades podrían requerir una movilización gradual al agudizarse un estado de emergencia.

Modalidades de llamada

Al personal, utilizado para completar y para constituir nuevas Unidades, se le entrega, en tiempo de paz, un preaviso de destino en el cual se indica la Unidad donde el reservista tiene que presentarse.

Las llamadas pueden tener lugar mediante:

- Designación personal enviada por correo —«postal precepto»—.
- Llamamiento general a través de prensa, radio y televisión indicando las clases de nacimiento, Armas y Especialidades.

Se utiliza la modalidad de llamada por medio de «postal precepto» en caso de movilización parcial y/o gradual. En cambio se utiliza el llamamiento general en el caso de movilización general y/o inmediata.

Ciclos de movilización

Se entiende por ciclo de movilización el período de tiempo dentro del cual mantienen su validez determinadas predisposiciones de movilización.

Corresponde, generalmente, al año solar. Por cada cambio de ciclo la clase de personal reservista más antigua se sustituye con la de más reciente licenciamiento, con objeto de incluir aquellas clases con adiestramiento más actualizado.

El Estado Mayor del Ejército de Tierra fija anualmente las normas que regulan las predisposiciones de movilización. Teniendo en cuenta las directivas emanadas por el Estado Mayor del Ejército, el mando de cada Región Militar imparte, mediante una circular específica, las disposiciones de su propia competencia.

Las predisposiciones del ciclo anual se deben tener constantemente actualizadas en relación a las eventuales variaciones adoptadas en el campo de la organización y de la orgánica de las Unidades (variaciones de plantillas; constitución de nuevas Unidades; transferencias de Unidades).

Órganos responsables de la movilización

Desde tiempo de paz múltiples órganos tienen relación con la movilización desarrollando funciones directivas, de inspección y ejecutivas, sin embargo el órgano «motor» es el Estado Mayor del Ejército —Primera División-Oficina de Ordenamiento— que, teniendo en cuenta las exigencias del «Ejército de guerra», prepara las disposiciones para realizar la movilización (figura 2, p. 64).

El enganche

El enganche permite a cada Unidad directamente la designación de los oficiales, suboficiales y tropa de reciente licenciamiento. Dicha operación, que afecta a todas las Unidades existentes desde el tiempo de paz y todas las Unidades «en cuadro», permite reducir el tiempo de movilización, aliviar de trabajo a los Distritos Militares y aumentar la capacidad operativa de las Unidades completadas.

Este procedimiento agiliza la movilización en aquellas Unidades incompletas de cierta importancia, proporcionándoles autonomía durante este proceso y permitiendo que adquieran con prontitud la plena capacidad operativa.

Con respecto a la constitución de Unidades «en cuadro», se contemplan dos modalidades (figura 3): filiación y derivación.

Mediante la filiación, propia de las Unidades operativas, cada Unidad de nivel Batallón engancha todo el personal previsto para completarse a sí misma y para constituir una Unidad similar. En particular, dicha Unidad o «Centro de constitución» tendrá que ceder, desde el tiempo de paz, una alícuota de personal — 10% — para asegurar el mantenimiento del material y la actualización de las predisposiciones de movilización de la Unidad a constituir *ex novo*. Asimismo deberá poner en marcha las operaciones de movilización de la nueva Unidad.

Mediante la derivación, modalidad típica de los entes de adiestramiento, dichos entes enganchan el personal para completarse y para constituir otra Unidad con cometidos específicos de defensa territorial. En particular, la Unidad que se constituye como «Centro de constitución», cede una alícuota de personal — 40-50% — para constituir la nueva Unidad y además es responsable, desde el tiempo de paz, del mantenimiento del material y de actualizar las predisposiciones de movilización de la Unidad a constituir.

Organización de los reemplazos de personal en guerra

La movilización, tras haber asegurado la transformación de los organismos militares desde el estado de paz al estado bélico, debe por último organizar su adaptación a la guerra. Por dicho motivo, el reemplazo de las bajas y la potenciación de la estructura militar representarán las dos funciones fundamentales a desarrollar.

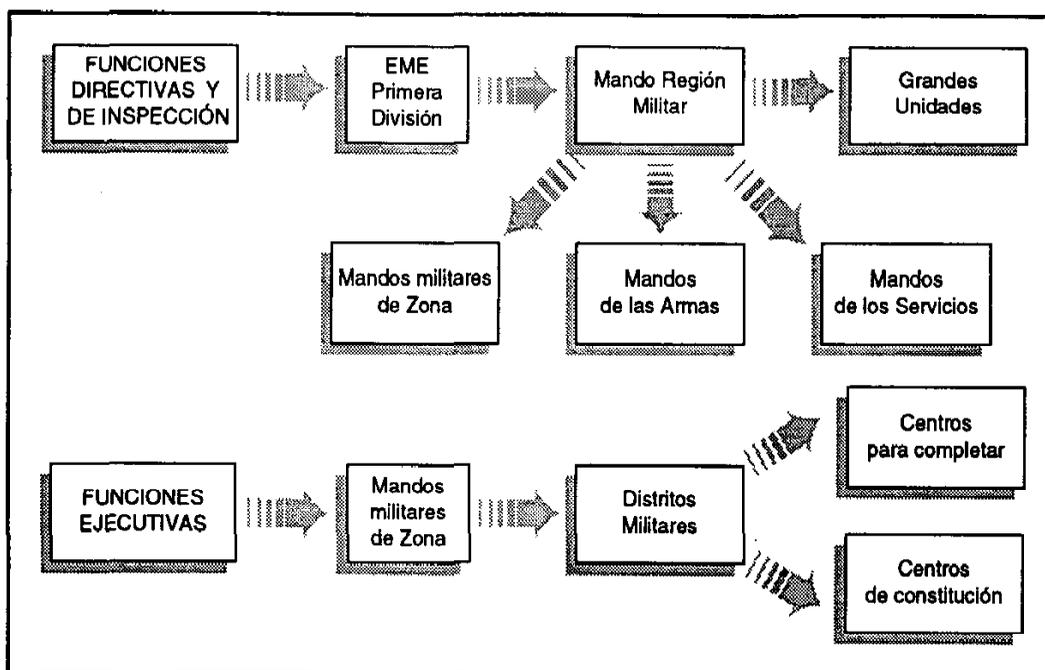


Figura 2.—Funciones de los órganos previstos para la movilización.

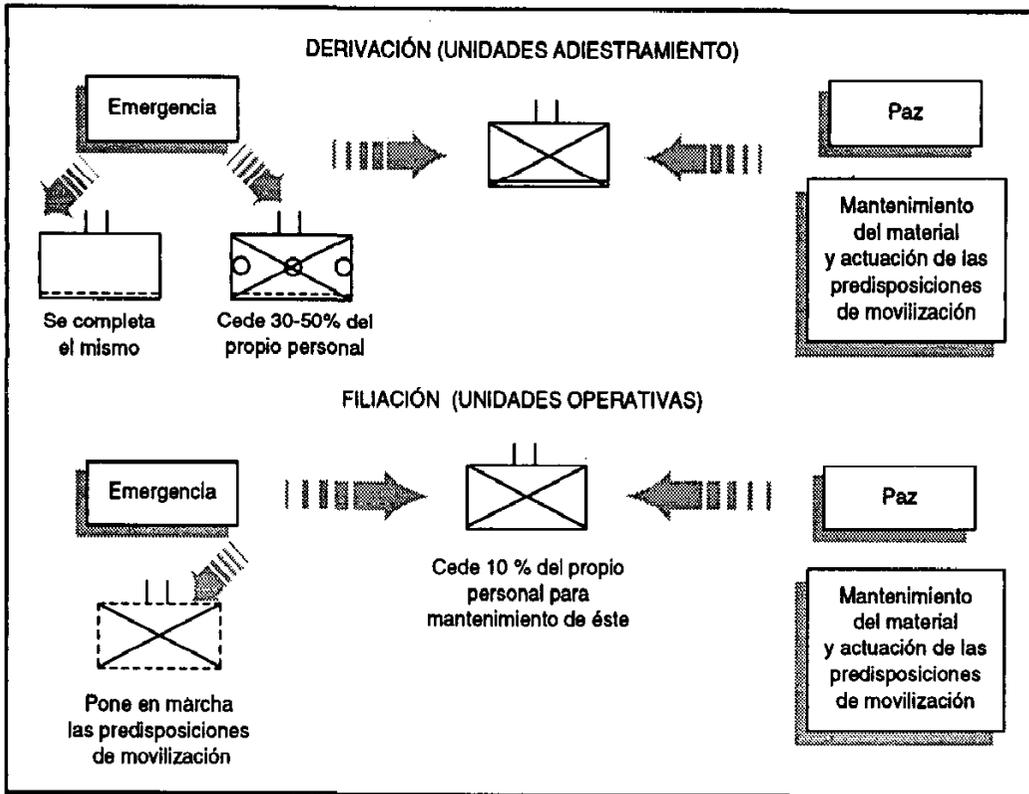


Figura 3.—Modalidades para la constitución de las Unidades «en cuadro».

Una guía, en el pasado, fueron los datos estadísticos de las bajas sufridas por las Unidades durante un ciclo operativo de varios meses. En relación a tales datos se constituían Unidades específicas de consistencia orgánica acordes a las necesidades previsibles.

Dichas Unidades, denominadas «Unidades de marcha», abastecían de personal a aquellas Unidades que habían sufrido bajas durante el conflicto. El flujo de personal hacia el frente se realizaba en Unidades no orgánicas y mal adiestradas. Para colmo, por la gran carencia de especializaciones, se utilizaba el combatiente en funciones múltiples con la evidente carencia de una política racional de utilización del personal.

En la actualidad estos problemas se han solventado merced a la disponibilidad de personal cualificado y a la rapidez del reemplazo de las bajas. No obstante nuevos problemas han surgido derivados de mantener constantemente la calidad y cantidad del personal necesario ya que, con la complejidad alcanzada por los modernos conflictos, una deficiencia de personal aunque mínima y de breve duración podría reducir notablemente la capacidad operativa de las Unidades.

El primer problema surge con la determinación de las exigencias en reemplazos. Hoy día no es posible prever exactamente, basándose en las pasadas experiencias, el nivel de desgaste y el número de bajas que se podrían producir en un conflicto futuro. Por eso es necesario disponer con antelación de una organización de base para la preparación del personal en tiempo de guerra que sea muy flexible.

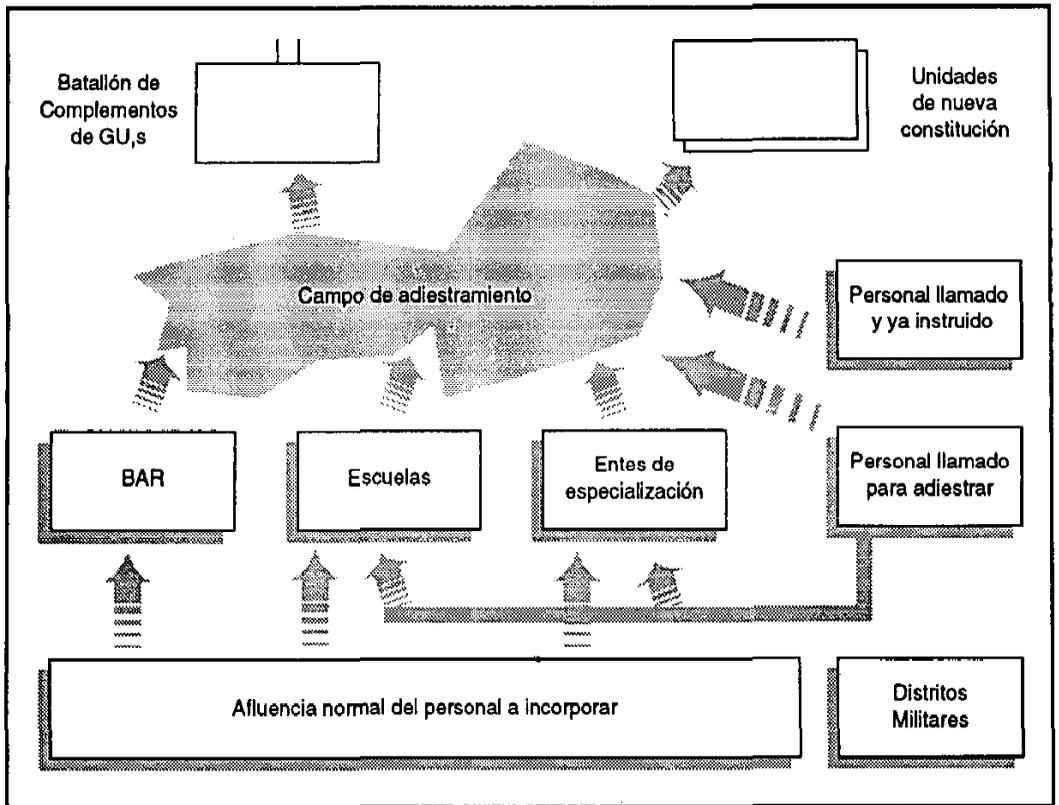


Figura 4.—Solución para el adiestramiento del personal a utilizar para el reemplazo de las bajas y la constitución de Unidades durante la guerra.

Otro de los problemas existentes es la calidad del abastecimiento de personal. Los modernos ejércitos precisan para su funcionamiento de complejos sistemas de armas, de sofisticados mecanismos de mando y control que demandan continuamente personal de variadas especializaciones. El personal reservista que se incorpora por el proceso de especialización, debe previamente ser adiestrado y este adiestramiento se inicia en tiempo de paz y continúa durante el tiempo de conflicto. El último problema se refiere a la rapidez y continuidad en la introducción de los reemplazos en las Unidades combatientes. Proceso que debe adquirir perfección para evitar merma en la capacidad combativa de las Unidades.

Adiestramiento de las reservas

En tiempo de paz y con el fin de mantener las reservas en un buen nivel de adiestramiento, se organizan llamadas de oficiales, suboficiales y tropa para:

- Cursos de instrucción en Unidades de adiestramiento o en Unidades operativas.
- Períodos de mando o de servicio en las Unidades.

La entidad, categoría y cargos del personal licenciado a llamar, se definen anualmente por el Estado Mayor del Ejército que precisa, cada vez, el lugar y la duración de los cursos y los períodos de mando.

En tiempo de guerra la organización del adiestramiento — campos de adiestramiento — debe proporcionar a las Unidades y entes operativos del Ejército, cuadros de mando y tropa adiestrados y habilitados para operar en las Unidades fundamentales de las respectivas Armas (figura 4).

Las Unidades y los entes operativos, por consiguiente, no deben desarrollar cometidos de adiestramiento, propios de ellos, sin embargo, en tiempo de paz. Con relación al adiestramiento de personal recién incorporado (nuevas clases de nacimiento), éste se efectúa para la tropa, como en tiempo de paz, en los Batallones de Adiestramiento de Reclutas (BAR,s) y en las escuelas de adiestramiento técnico.

El adiestramiento de los cuadros de mando, puede seguir el mismo desarrollo del tiempo de paz pero los tiempos de formación se deben dimensionar en relación a las exigencias de guerra. Los cursos de especialización se efectuarán en las escuelas de las respectivas Armas, para los militares cuyos cargos tienen características técnicas y en los campos de adiestramiento para el personal de específico cargo táctico.

El adiestramiento conjunto de los cuadros de mando y de la tropa se efectuará en los campos de adiestramiento militar. Además de lo expuesto anteriormente los BAR,s, en caso de emergencia, pueden transformarse en Unidades operativas tipo Batallón motorizado con sólo pasar de la situación «en cuadro» a la operativa añadiéndoles los pertinentes cuadros de mando (figura 5).

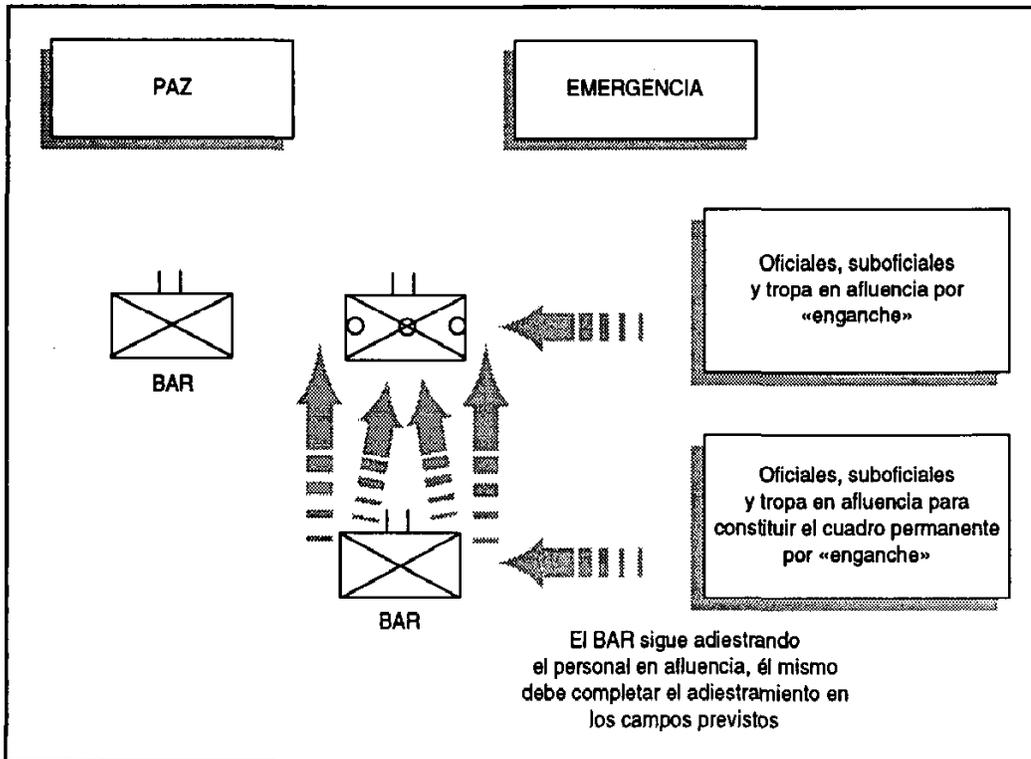


Figura 5.—Solución para la continuación en caso de emergencia de la actividad adiestradora y la contemporánea constitución de un Batallón motorizado.

Las reservas instruidas —clases de «nacimiento que ya poseen una instrucción de base»— una parte de ellas es empleada para completar las Unidades existentes y aquellas de nueva constitución prevista. El resto del personal perteneciente a las clases instruidas se utiliza en la constitución de otras Unidades al objeto de potenciar Grandes Unidades durante la guerra o sustituir Unidades destruidas.

No obstante para las nuevas Unidades, constituidas al surgir de la emergencia, es necesario el desarrollo de un breve ciclo adiestrativo del nivel Batallón. Dicha actividad, que persigue una efectiva unión entre el personal, se desarrolla en áreas adiestrativas organizadas, próximas a los «Centros de constitución» y en los campos de adiestramiento territoriales y en un tiempo relacionado con la fecha dentro de la cual la Unidad interesada tiene que ser plenamente disponible para su empleo.

Abastecimiento de personal en guerra

El examen de las características de la estructura organizativa de las Unidades de empleo del Ejército, conlleva la necesidad de asegurar con continuidad el abastecimiento del personal para reemplazar las bajas. En efecto, las Unidades tienen las plantillas estrechamente adecuadas a las necesidades funcionales y por eso unas deficiencias, también mínimas, pueden reducir sensiblemente el rendimiento de las mismas Unidades.

Por lo tanto es necesario que, lo más cerca posible a las Unidades, exista una disponibilidad de reemplazos instruidos. La solución al problema, adoptada por el Ejército italiano, se traduce en la constitución de los «Batallones de complementos» establecidos en el ámbito de las Grandes Unidades elementales y cuya función es proveer de reemplazos a las mismas (dichos «Batallones de complementos» asumen la misma denominación de la Grande Unidad elemental de pertenencia).

La misma solución se hace extensible a los Cuerpos de Ejército y a los mandos de Regiones Militares. Los «Batallones de complementos» tienen como cometidos, el reemplazo de las bajas normales —fallecidos, heridos, desaparecidos, etc.— y el eventual reemplazo de grandes bajas.

El reemplazo o abastecimiento del personal debe realizarse por individuos o, como máximo, por núcleos elementales de nivel pelotón. El reemplazo se debe efectuar con continuidad y rapidez con el fin de mantener el mayor tiempo posible completa la estructura y, en consecuencia la capacidad operativa de las Unidades.

Los «Batallones de complementos» de las Grandes Unidades elementales despliegan en la zona de retaguardia del Cuerpo de Ejército y, si es conveniente, integrados en las Agrupaciones logísticas de las mismas Grandes Unidades elementales (figura 6).

Durante el tiempo de paz los «Batallones de complementos» no están constituidos. Sólo se realiza ésta en caso de emergencia. Aún así, desde tiempo de paz, se planea por cada «Batallón de complemento», el almacenamiento de los materiales al ciento por ciento de las dotaciones orgánicas y las predisposiciones para la movilización.

Hay que tener en cuenta que los «Batallones de complementos» se constituyen con reservistas adiestrados y rápidamente empleables, por lo que la movilización de dicho personal debe ser por el sistema de enganche. Los «Centros de presentación» y de constitución de las Unidades de complementos deben coincidir con los de las Unidades operativas de las cuales ellos dependen.

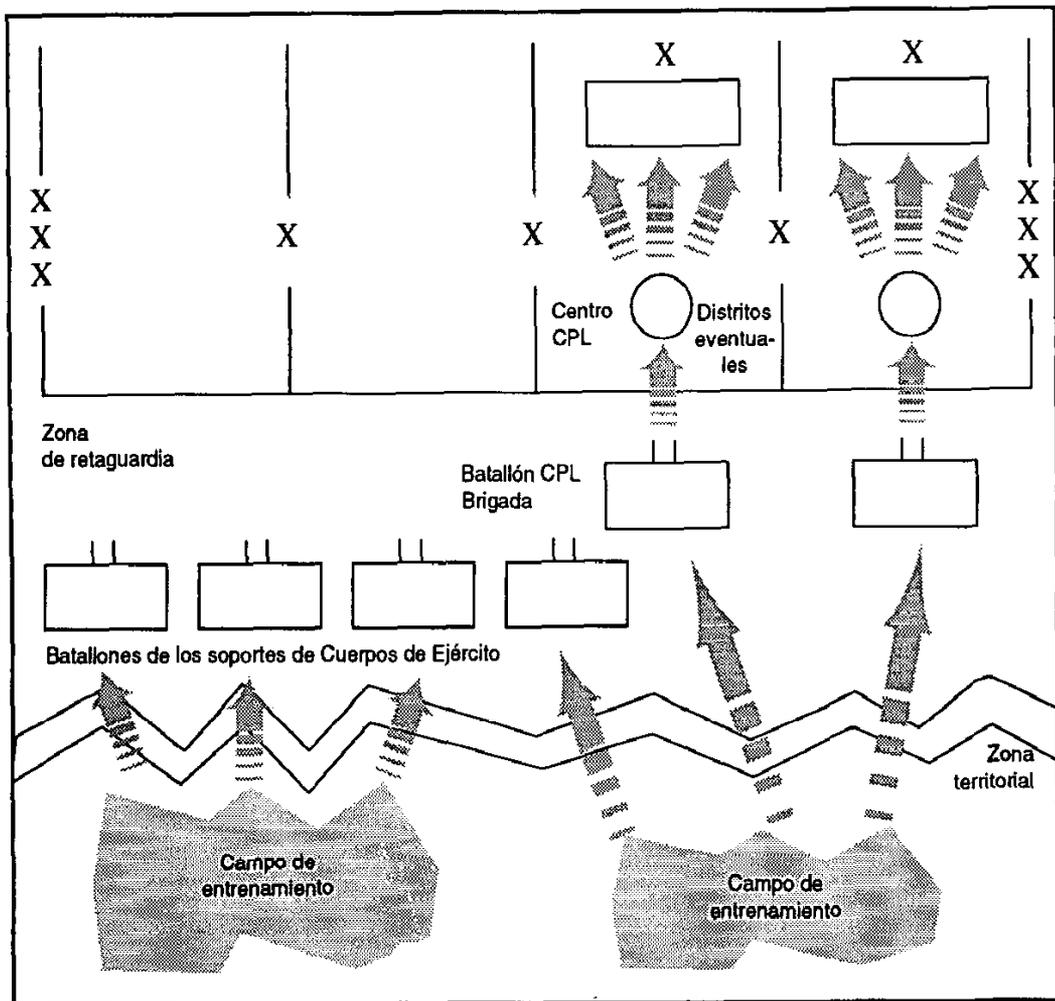


Figura 6.—Solución para el reemplazo de las bajas.

Una vez agotados los complementos existentes, que en teoría tendría que ser suficiente para reemplazar las bajas durante los primeros 30 días de operaciones, faltaría el «depósito» de reservistas instruidos en zona de combate. Se necesita por lo tanto asegurar la posibilidad de abastecer, además de las Unidades operativas, también el mencionado «depósito» de reservistas mediante sucesivas inclusiones de personal reservista.

En otras palabras la organización del abastecimiento del personal en zona de combate se conecta con la organización existente para el adiestramiento, creando una cadena que una los entes adiestradores del territorio con las Unidades que operan, de modo que, cada eslabón constituye reserva para el eslabón siguiente. La situación de las Unidades de complementos en la zona de combate, ofrece la ventaja de permitir el perfeccionamiento del adiestramiento de los reservistas en un ambiente próximo a lo del combate.

De tal forma los reservistas, procedentes de campos de adiestramiento de la zona territorial, pueden tomar gradualmente contacto con el ambiente «caliente» de la zona de combate e integrarse sucesivamente en las Unidades que operan.

El reemplazo de bajas ingentes, conlleva la sustitución de Unidades orgánicas enteras. Las operaciones de abastecimiento, en síntesis, se basan en los siguientes sistemas fundamentales:

- Introducción de reservistas en caso de bajas normales.
- Sustitución de Unidades orgánicas enteras, en caso de bajas ingentes.
- Sistema mixto.

La solución a adoptar de una atenta valoración de los aspectos de orden técnico-orgánico, de cohesión moral, de nivel de adiestramiento y de disponibilidad de reservistas asignados para la específica exigencia.